



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 17-2022 CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 06 DE MAYO DEL 2022.

Resolución 069.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al segundo inciso del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, incluir en el orden del día los siguientes puntos:

6.- Conocimiento, análisis y resolución de autorización al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, por la cantidad de USD \$ 422.956,14, destinado a financiar el proyecto: “Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal.

7.- Autorización de licencia para salir del país al señor alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc., para que asista en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a recibir el reconocimiento internacional CEG 105 (Certificación de Excelencia en el Gobierno), los días 26 y 27 de mayo del 2022, en la ciudad de México, de conformidad a la invitación realizada por el Sr. Galo Limón, presidente del instituto Mejores Gobernantes A.C. y Sr. Andrés Franco, Director de la Red Gobierno, de la Secretaría de Educación Pública de la República Mexicana.

Resolución 70.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

- 1. Himno al cantón Naranjal.**
- 2. Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el I. Concejo cantonal de Naranjal el miércoles 27 de abril del 2022.**
- 3. Conocimiento y adjudicación de trámite de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por los cónyuges Sra. Ligia Angelita Espejo Prado y Sr. Julio Vicente Alvear Galarza.**
- 4. Conocimiento y resolución para declarar de utilidad pública e interés social los predios de la lotización Nueva Corona, parroquia y cantón Naranjal, provincia del Guayas, con el propósito de definir la situación jurídica de los poseionarios y adjudicar los lotes a quienes no tuvieren título de propiedad.**
- 5. Autorización al señor alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, para que inicie los procesos de contratación de varias obras con financiamiento de los contratistas.**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

6. **Conocimiento, análisis y resolución de autorización al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, por la cantidad de USD \$ 422.956,14, destinado a financiar el proyecto: “Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal.**
7. **Autorización de licencia para salir del país al señor alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc., para que asista en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a recibir el reconocimiento internacional CEG 105 (Certificación de Excelencia en el Gobierno), los días 26 y 27 de mayo del 2022, en la ciudad de México, de conformidad a la invitación realizada por el Sr. Galo Limón, presidente del instituto Mejores Gobernantes A.C. y Sr. Andrés Franco, Director de la Red Gobierno, de la Secretaría de Educación Pública de la República Mexicana.**

Resolución 71.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión extraordinaria 04-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 27 de abril del 2022.

Resolución 72.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar el terreno de propiedad municipal a favor de los cónyuges **SRA. LIGIA ANGELITA ESPEJO PRADO y SR. JULIO VICENTE ALVEAR GALARZA**, del predio identificado con código catastral 09-11-50-001-001-018-756-000-000-000, ubicado en el sector Flor y Selva, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 1.718,57 m² y un avalúo catastral de terreno de USD \$3.240,61.

En tal virtud, se dispone que los recurrentes proceda con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicatario.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Resolución 73.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, declarar de utilidad pública e interés social los predios de la lotización Nueva Corona, parroquia y cantón Naranjal, provincia del Guayas, con el propósito de definir la situación jurídica de los poseionarios y adjudicar los lotes a quienes no tuvieran título de propiedad.

Resolución 74.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 283 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y 76 del Código Orgánico Administrativo, autorizar al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, inicie los trámites para contratar las obras a las que se refiere mediante memorando GADMCN-DDGPP-2022-289, de 26 de abril del 2022, suscrito por el Arq. Avilio Engracia Escobar, Director de Gestión de Planificación y Proyectos MM, con financiamiento de los contratistas concesión alianza público – privada o cualquier otra figura jurídica permitida por la ley, para los siguientes proyectos:

- 1.- Construcción del Parque Central de la cabecera cantonal de Naranjal.
- 2.- Construcción del Palacio Municipal del cantón Naranjal.
- 3.- Construcción del alcantarillado sanitario para el recinto 6 de Julio, parroquia Naranjal.
- 4.- Construcción del alcantarillado sanitario para la cabecera parroquial de Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal.
- 5.- Construcción del alcantarillado sanitario para la cabecera parroquial de Jesús María, cantón Naranjal.
- 6.- Construcción del alcantarillado sanitario para el recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos, cantón Naranjal.
- 7.- Construcción del Parador Gastronómico para el cantón Naranjal.
- 8.- Construcción del Camal Municipal para el cantón Naranjal.
- 9.- Construcción del Coliseo para el cantón Naranjal.

Resolución 75.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. por la cantidad de USD \$ 422.956,14 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, destinado a financiar el proyecto: “Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal, provincia del Guayas”.

- 1.- Resuelve aprobar el presente financiamiento por un monto de: USD \$ 422.956,14 a cinco (5) años plazo.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

2.- En el Presupuesto Municipal del año 2022 consta con la Partida Presupuestaria 96.02.01.51160 con un monto de \$422.956,14 denominada AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO, y la Partida Presupuestaria 56.02.01.12160 con un monto de \$76.926,35 denominada AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO, con los recursos para cumplir el servicio de la deuda y de la contraparte de la entidad con la partida número 73.06.05.34130 con un monto de \$14.700,00 denominada ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS para el proyecto de “Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal, provincia del Guayas”.

3.- Autorizar al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios.

4.- Así mismo, se autoriza comprometer los recursos de la cuenta corriente (TR) 02220018 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal en el Banco Central del Ecuador, para el pago del servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato.

5.- Igualmente se autoriza al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para que suscriba la orden de débito automático – pignoración de las rentas necesarias que el prestatario mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Resolución 76.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** autorizar licencia para salir del país al señor alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc, para que asista en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a recibir el reconocimiento internacional CEG 105 (Certificación de Excelencia en el Gobierno), los días 26 y 27 de mayo del 2022, en la ciudad de México, de conformidad a la invitación realizada por el Sr. Galo Limón, presidente del instituto Mejores Gobernantes A.C. y Sr. Andrés Franco, Director de la Red Gobierno, de la Secretaría de Educación Pública de la República Mexicana, así como licencia con cargo a vacaciones, para salir del país, del 28 de mayo al 01 de junio del 2022, sin perjuicio de incorporarse en cualquier momento durante este lapso, quedando subrogando en la Alcaldía la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora.

De igual manera, llamar y principalizar al concejal Sr. Eduardo Cristian Ramón Guanga, por el tiempo que dure la subrogación en la Alcaldía la vicealcaldesa

Ab. Ronny Torres Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM (E)

